



Fecha: 25/08/2018
Fuente: Diario Concepción
Pag: 12
Art: 2
Título: Estudio demuestra que alza del salario mínimo no genera desempleo

Tamaño: 28,5x25,1
Cm2: 716,4

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

INVESTIGADORES DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS DE LA **UDLA**

Estudio demuestra que alza del salario mínimo no genera desempleo

Dos investigadores echan por tierra los argumentos clásicos de que un alza del salario mínimo desincentiva la contratación. Estudios internacionales arrojan lo mismo.

1 millón

de trabajadores en Chile, aproximadamente, perciben el salario mínimo (11% de la fuerza de trabajo), que desde el 1 de agosto alcanza los \$286 mil.



FOTO: RAFAEL SIERRA P.



Fecha: 25/08/2018
Fuente: Diario Concepción
Pag: 12
Art: 3

Tamaño: 14,0x30,8
Cm2: 432,3

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: Estudio demuestra que alza del salario mínimo no genera desempleo

Silviano Mariani

silviano.mariani@diarioconcepcion.cl

La política de reajuste de salario mínimo no ha tenido efectos significativos en la tasa de desempleo en Chile. Es más: en los últimos ocho años, los salarios han aumentado y las tasas de desempleo han caído. Y más todavía: los incrementos del salario mínimo han tenido un reducido impacto en la economía real.

Así de categórico es el estudio "Salario Mínimo: historias, implicancias y coyuntura", elaborado por Sergio Acevedo y Elizabeth Vergara, académicos de la Escuela de Negocios **Universidad de Las Américas**. El trabajo, que contó además con la colaboración del investigador Renato Segura, analiza la evolución del salario mínimo y su relación con la actividad económica y la tasa de desempleo para el mercado laboral chileno en los años 2010 a 2018.

Para ello, consideró a la fuerza de trabajo que presenta mayores tasas de desempleo, segmento que abarca trabajadores jóvenes entre 15 y 24 años y trabajadoras mujeres entre 25 y 34 años. En esa línea, la Encuesta Nacional de Empleo de abril-junio 2018 muestra que el 18,2% de los trabajadores jóvenes entre 15 y 24 años está desempleado. En dicho segmento de edad, la cifra más alta corresponde a mujeres trabajadoras, con una tasa de desempleo de 20,4%. Las mujeres trabajadoras entre 25 y 34 años, también presentan una alta tasa de desempleo, alcanzando el 11,2%.

El estudio de los académicos compara los datos con igual trimestre de 2010, cuando el desempleo de los jóvenes entre 15 y 24 años llegaba al 18,6%, mayor en 0,4% a lo registrado en la actualidad. Tanto en hombres como en mujeres se observa una disminución en el desempleo. En el caso de las mujeres entre 25 y 34 años de edad el desempleo alcanzó el 11,5%, mayor en 0,3% a la cifra de 2018.

Entre las conclusiones, la evidencia de que la variación del salario mínimo no ha generado mayor desempleo: entre 2010 y 2018, "la evolución del salario mínimo ajustado por inflación

creció en promedio el 3,3% anual. Dicho crecimiento es mayor que el Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec) en igual período, cuyo valores registraron 2,1%; -1,0% y 2,6% de varia-

ción para la serie original total", registra el documento de Acevedo y Vergara.

En buen castellano, aun cuando el salario mínimo creció en una proporción mayor a la actividad eco-



Fecha: 25/08/2018
Fuente: Diario Concepción
Pag: 12
Art: 4

Tamaño: 9,5x26,1
Cm2: 246,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: Estudio demuestra que alza del salario mínimo no genera desempleo

nómica del país, tal incremento no hizo aumentar la tasa de desempleo. En efecto, el número de desempleados disminuyó.

“Esta evidencia carga la balanza en favor de los ar-

gumentos de quienes sostienen que la discusión sobre salario mínimo adquiere mayor relevancia en la discusión académica y política, pero con bajo impacto en la economía real”, concluye el estudio de los investigadores de la **UDLA**.

Teoría y práctica en debate

Los posibles efectos de un alza del salario sobre el empleo han generado polémica desde siempre. La teoría clásica sugiere que incrementar el costo de la mano de obra desincentiva la contratación, puesto que un salario mayor motivaría a las empresas a contratar menos trabajadores. La economía clásica sostiene que en países donde el salario mínimo es alto, las empresas suelen lanzar mano de más capital físico (compra de maquinaria, por ejemplo) en su proceso de producción en comparación con el número de trabajadores empleados. Sin embargo, la validez de ese argumento ha sido cuestionado desde los años 90.

A la vez, otros análisis sugieren efectos casi nulos, mientras que otros están convencidos de los efectos adversos para el empleo, especialmente para los jóvenes y la mano de obra calificada.

De todas formas, en el resultado que entregan los datos reales persisten muchas dudas sobre el real efecto en el proceso de determinación del salario mínimo.

“Por ejemplo, se requiere profundizar el nivel de influencia del error en que puede incurrir el regulador al subestimar el salario mínimo”, explican los académicos responsables por el estudio. “En efecto, para los trabajadores más vulnerables, un salario mínimo menor que el valor de mercado, atenúa el efecto “dominó” o de “derrame” hacia los niveles superiores de la distribu-



Fecha: 25/08/2018
Fuente: Diario Concepción
Pag: 13
Art: 2

Tamaño: 14,2x6,8
Cm2: 95,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: Estudio demuestra que alza del salario mínimo no genera desempleo

ción salarial”, detallan.

Lo cierto es que la política de salario mínimo es parte de la cultura de nuestro mercado laboral. El investigador Renato Segura Domínguez, director del Centro de Estudios de la Realidad Regional, explica:

“Su existencia hoy nadie discute. Por lo general, la discusión está en el nivel de reajuste y su efecto en la tasa de desempleo. Sin embargo, a la luz de la evidencia, donde el nivel de de-

semplo para los más jóvenes parece estar anclado al ciclo económico, es válido preguntarse si el salario mínimo contribuye más a profundizar el diferencial de ingresos que los efectos que pueda tener en el desempleo”.

Así las cosas, la Cámara de Diputados aprobó el 14 de agosto un salario mínimo de \$286.000 a partir del 1 de agosto de 2018 y de \$300.000 a partir del 1 de marzo 2019. Para ser apro-

bado, el proyecto debe ser revisado en segundo trámite por el Senado.

En medio del debate, no está de más recordar la advertencia del economista Alfred Marshall sobre la popularidad de la doctrina del salario mínimo: “Es mejor dejar que los políticos lo alaben y que nosotros lo critiquemos”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

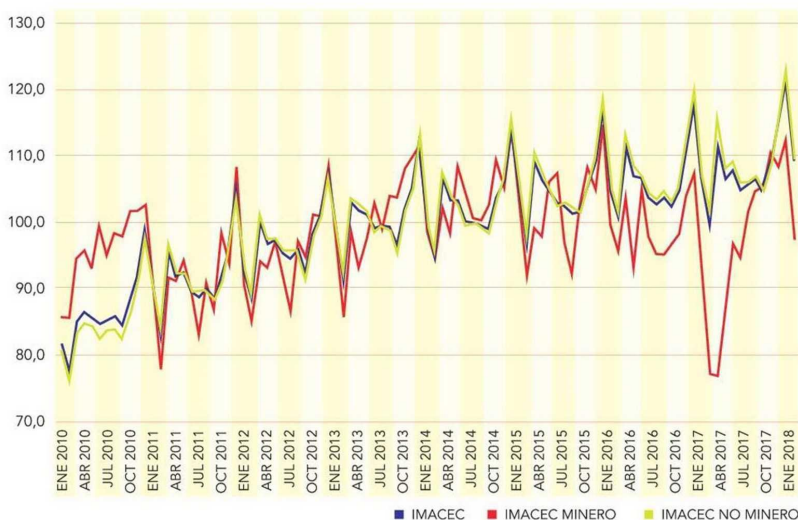




EVOLUCIÓN SALARIO MÍNIMO 2010-2018 (EN \$ 1 DE AGOSTO DE 2018)



EVOLUCIÓN IMACEC PERÍODO ENERO 2010 - ABRIL 2018



EVOLUCIÓN TASA DE DESEMPLEO JÓVENES ENTRE 15 Y 24 AÑOS

